



SANCIÓN POR AGRESIÓN A OJEDA CHÁVEZ

Abren la puerta a desafuero de Alito

El senador y líder del PRI cometió violencia política de género, considera el Tribunal Electoral

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La priísta Mayra Ojeda Chávez obtuvo una sanción histórica por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual determinó que Alejandro Moreno, senador y presidente nacional del PRI, cometió violencia política de género, y podría ser sometido a un juicio de procedencia y a un desafuero.

La sanción contenida en el expediente TE-RDC-10/2023 señala que Moreno cometió violencia de género contra Ojeda Chávez, quien pretendía participar en elecciones internas del PRI, en 2023, en busca de la secretaría general de ese partido.

En aquel momento, relató, se encontraba embarazada.

“Nosotros hemos checado la ley a detalle y él está obligado a dar una disculpa pública, a poder ser inhabilitado a los cargos de elección popular, y también partidistas, de ahí que vamos a iniciar el procedimiento de destitución como presidente nacional de PRI, y evidentemente también el desafuero.

“Por eso vamos a adherirnos a esta a esta solicitud de comisión instructora del Congreso de La Unión para que se le pueda retirar el fuero y pueda ser procesado por violencia política, en razón de género, ya que se considera una falta grave y más siendo servidor público”, enfatizó la priísta.

En entrevista radiofónica, Ojeda Chávez, afirma que, si bien sigue dentro del partido, aunque, se le ha apartado de cualquier intento de contender por un cargo directivo, por ello considera que se le ha revictimizado.

Además de que prospere el desafuero, el actual presidente del PRI sería incluido en el registro nacional de violentadores.